

Las mujeres rurales y la agricultura familiar

Las mujeres campesinas: su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva.

Ministerio de Salud y Protección Social

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Convenio 1042-2014

Junio 2015

TEXTO ELABORADO POR:

Teresa Castaño Consultora en Género. Convenio MSPS - FAO

REVISIÓN

Carmen Amanda Romo Consultora en Género. Convenio MSPS-FAO



MINSALUD

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CISAN

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Salud y Protección Social

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

CÁRMEN EUGENIA DÁVILA

Viceministra de Protección Social

GERARDO BURGOS BERNAL

Secretario general

ELKIN DE JESÚS OSORIO SALDARRIAGA

Director de Promoción y Prevención

ANA PATRICIA HEREDIA VARGAS

Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas

CLARIBEL RODRÍGUEZ NORATO

Coordinadora Técnica



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

RAFAEL ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

Representante de la FAO en Colombia

IVAN FELIPE LEÓN AYALA

Oficial Nacional de Programas-FAO Colombia

RICARDO RAPALLO

Oficial técnico, FAO Oficina Regional para América Latina y el Caribe

DORA HILDA AYA BAQUERO

Coordinadora Proyecto FAO-MSPS
Convenio 1042-2014

EDNA C. ESPINOSA SALAZAR

Coordinadora subproducto 1.5 - OSAN
Convenio 1042-2014

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la FAO o el Ministerio de Salud y Protección Social, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentadas, no implica que se aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FAO

Introducción

El año 2014 fue declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como el Año Internacional de la Agricultura Familiar¹, luego del proceso adelantado por varias organizaciones de la sociedad civil, el Foro Rural Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la comunidad académica y ministros de diferentes países. Entre las razones para esta declaración estuvieron: el aporte que se hace desde esta actividad a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, por considerarse como una opción estratégica para luchar contra el hambre; su aporte a la superación de la pobreza y su contribución a la protección del medio ambiente, al propiciar condiciones para un desarrollo sostenible por su forma de operar a pequeña escala². Para el Foro Rural Mundial³ esta actividad es considerada como un modelo productivo, social, ambiental y económico.

Por su parte, la FAO resalta la importancia de la agricultura familiar porque está vinculada estrechamente a la seguridad alimentaria mundial; recupera alimentos tradicionales aportando a una dieta equilibrada, al cuidado de la biodiversidad y al uso sostenible de los recursos naturales; y, es una oportunidad para impulsar las economías locales si se combina con políticas orientadas al bienestar de las comunidades. La FAO también destaca la participación de la Agricultura Familiar en la producción de alimentos en el mundo, y en el caso de América Latina y el Caribe "en promedio las explotaciones en manos de pequeños agricultores representan más del 80 % del total, y aportan entre el 30 y 40 % del PIB agrícola regional. Además, estimula el empleo en las zonas rurales donde se encuentran los focos más duros de pobreza e inseguridad alimentaria" (FAO, 2012).

El programa FIDA⁴-MERCOSUR considera que la declaración del Año Internacional de la Agricultura Familiar ha generado debate sobre sus características como una "categoría socioeconómica de organización del trabajo y la producción agrícola y como sujeto de acumulación en los diferentes procesos económicos" (Programa Regional FIDA, Mercosur, 2013).

Un aspecto fundamental a considerar a propósito de la declaración del Año Internacional de la Agricultura Familiar, es el rol y el aporte que realizan las mujeres a esta actividad económica.

En Colombia se han adelantado diferentes estudios sobre las mujeres rurales desde diferentes perspectivas. Se han realizado investigaciones y ponencias sobre el acceso y la propiedad de la tierra (Carmen Diana Deere, Magdalena León y Donny Meertens durante las décadas del 70, 80, 90 y 2000); el empoderamiento de las mujeres rurales, la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentarias (IICA, década del 90); y, en los últimos años se han adelantado análisis multidimensionales sobre la situación de las mujeres rurales (FAO, 2009 y PNUD, 2011). En todos estos estudios hay referencias o análisis del rol que desempeñan las mujeres rurales colombianas en la agricultura

1 "El Año Internacional de la Agricultura Familiar AIAF-2014 fue oficialmente inaugurado el 22 de noviembre, en un acto celebrado en la sede principal de las Naciones Unidas en Nueva York. El evento, además de visibilizar el valor de la Agricultura Familiar como el medio más eficaz en la lucha contra el hambre y la pobreza, se convirtió en un gran canto a favor de los más de 2.000 millones de mujeres y hombres agricultores familiares, campesinos, pescadores artesanos, pastores, comunidades indígenas y jornaleros sin tierra" (FAO, 2013). En la Segunda Cumbre de la CELAC, celebrada entre el 28 y 29 de enero del 2014, en la declaración firmada por los gobernantes de los países participantes, también demostraron su apoyo a la declaración del año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar.

2 "La definición de agricultura a pequeña escala es una tarea desafiante. Es un concepto relativo a lo que respecta a función, escala y características. Se ha intentado agrupar ejemplos de definiciones para ilustrar la diversidad de los enfoques conceptuales del término. Entre los ejemplos se incluyó: propiedades agrícolas familiares... pequeños agricultores, pequeño agricultor... Existe consenso que las pequeñas unidades agrícolas se manejan a nivel familiar y se contrata mano de obra fuera de la familia de manera limitada, existe menos consenso en lo que respecta a otros factores, particularmente a los que tienen impacto en la viabilidad de la pequeña propiedad agrícola, entre los que se incluye la productividad de la tierra, el acceso y disponibilidad de bienes públicos, las condiciones agroecológicas, etc." Para el caso de América Latina se propone la siguiente clasificación: "Pequeños agricultores de escasos recursos en contextos territoriales y regionales que no son conducentes al crecimiento económico y el desarrollo social; Agricultura a pequeña escala con algunas limitaciones en cuanto a activos en contextos territoriales y regionales donde hay cierto nivel de crecimiento económico y desarrollo social; pequeños agricultores que disponen de muchos recursos en contextos territoriales y regionales que son muy conducentes al crecimiento económico y el desarrollo social". (Proctor y Lucchessi, 2012)

3 El Foro Rural Mundial, es una red de organizaciones de la sociedad civil con presencia en 60 países de los cinco continentes dedicada a promocionar y defender la agricultura familiar. Desde el año 2008 adelanta un proceso con la sociedad civil, la comunidad académica, la FAO y ministros de algunos países orientado a la declaración del 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar. Tomado de discurso de lanzamiento en Colombia del Año Internacional de la Agricultura Familiar, Bogotá febrero 21 de 2014.

4 FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas.

a pequeña escala y en la producción de alimentos en sus hogares, en lo que se conoce como el "traspatio"⁵. En los estudios sobre mujeres rurales colombianas hay coincidencia en identificar la falta de valoración y reconocimiento al trabajo y al aporte que ellas realizan en la agricultura a pequeña escala (que soporta la agricultura familiar), a sus familias y a la economía del país, pues las características de esta actividad no se distinguen fácilmente entre el trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres. Teniendo en cuenta que el trabajo productivo es aquel por el cual se obtiene un ingreso y el trabajo reproductivo es lo que tradicionalmente se llama trabajo doméstico (Borderías et. ál., 1992) que corresponde al trabajo en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, cuidado a otras personas del hogar o de la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado⁶.

El presente boletín evidencia el aporte de las mujeres rurales a la agricultura familiar en Colombia en aspectos relacionados con la producción de alimentos y el suministro de éstos en el hogar. El documento aborda los siguientes temas: el género como categoría de análisis bidimensional; la definición de agricultura familiar; la relación entre la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional; la relación entre las mujeres, la agricultura familiar y la economía del cuidado; la reflexión sobre las mujeres rurales y la agricultura familiar en Colombia; el marco jurídico para apoyar a las mujeres en la actividad agropecuaria; y, el análisis de los resultados de la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo adelantada por el DANE entre los meses de julio de 2012 y agosto de 2013. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones para visibilizar el aporte de las mujeres a la agricultura familiar en Colombia.

⁵ Es un concepto que está referido a la producción de alimentos que se hace en la huerta o la pequeña porción de tierra que hace parte del patio de la vivienda en la cual además de cosechar productos agrícolas, también se crían animales domésticos. (Sánchez, 2010). Consultado en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28602/1/SanchezFernandez.pdf>, enero 10 de 2014.

⁶ Estas labores están incluidas en lo que se denomina "Economía del cuidado".

El Género como categoría de análisis bidimensional



El Género está relacionado con las ideas e imaginarios o concepciones sobre las construcciones de feminidad o masculinidad en un contexto y temporalidad específica, asimismo con las expectativas que se tienen de una persona por el hecho de ser hombre o mujer. Estas construcciones de género igualmente están relacionadas con el cuerpo, la identidad, la sexualidad, las relaciones de poder, el ordenamiento institucional que implica relaciones de parentesco, la familia, la economía, el mercado de trabajo, la política; el ordenamiento normativo relacionado con doctrinas religiosas, educativas, científicas y legales que abarcan tanto lo público como lo privado de las relaciones (Guzmán, 2002).

Género, además de corresponder con la subjetividad y con las construcciones socioculturales basadas en las diferencias sexuales que han implicado socialmente relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, también es una categoría analítica que permite describir, interpretar y comprender estas desigualdades de manera interrelacionada con categorías como la edad, etnia, capacidad o discapacidad, etc.

Como categoría analítica, género “permite además reconocer que los estereotipos construidos en torno a lo que significa ser hombre en nuestra sociedad las sitúan

a ellas principalmente en espacios domésticos, asignándoles funciones y labores de cuidado” (PNUD, 2011, p.17).

El presente boletín se realiza tomando género como categoría analítica, buscando adelantar un análisis bidimensional como lo propone la autora Nancy Fraser (2002), lo cual implica una aproximación desde una dimensión del reconocimiento y desde una dimensión de la distribución. Se entiende por reconocimiento el estatus diferenciado que se le asigna culturalmente a lo femenino y lo masculino, considerando que se privilegia lo que está asociado a lo masculino. La distribución está relacionada con la división del trabajo tanto al interior de la familia como en la sociedad. Como lo menciona Fraser implica “un principio organizativo básico de la división del trabajo, subraya la división fundamental entre trabajo productivo pago e impago reproductivo y la labor doméstica, asignando a las mujeres la responsabilidad primaria de la última” (Fraser, 2002, p.4).

Teniendo en cuenta el análisis bidimensional propuesto por Fraser, en este boletín se analizan los resultados de la información producida en la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) adelantada por el DANE entre el 2012 y 2013. La información arrojada por esta encuesta permite hacer análisis sobre la participación de las mujeres rurales colombianas en la producción de alimentos y la distribución de éstos al interior de sus hogares, lo cual es un aporte fundamental a la agricultura familiar y a la seguridad alimentaria y nutricional.

En este análisis se identifica la división sexual del trabajo al interior de las familias (distribución), así como la participación de hombres y mujeres mayores de 10 años en el trabajo productivo o remunerado que cuenta con valoración social (reconocimiento). Para cumplir con el propósito planteado se toman como marcos conceptuales de referencia la agricultura familiar y la economía del cuidado que tienen algunas características en común.

Agricultura Familiar

Una definición de agricultura familiar compartida por organismos como la FAO, el Foro Rural Mundial y Mercosur considera los siguientes elementos:

a) actividades que se adelantan al interior de las familias y se basan en el trabajo familiar, esto quiere decir, que la fuerza de trabajo utilizada es la de los diferentes miembros de la familia, donde el o la jefe es parte de la fuerza de trabajo. Puede haber contratación de mano de obra de trabajadores/as pero limitada y solo por períodos específicos;



- b)** se presenta acceso limitado a la tierra, al capital y a la tecnología;
- c)** existe una cercanía entre el área de producción y la vivienda;
- d)** la actividad agrícola, pesquera, acuícola, pecuaria o silvícola es la base de los ingresos de la familia, aunque se pueden complementar con ingresos provenientes de otras fuentes;
- e)** interés en la diversificación de los productos y énfasis en la protección de los recursos naturales.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en la resolución 25/07, estableció como parte de la agricultura familiar, además de los productores que cumplen con los criterios arriba mencionados, a "los productores-as rurales sin tierra, los beneficiarios-as de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra como también las comunidades de productores-as que hacen uso común de la tierra" (MERCOSUR, 2007, p. 1 y 2).

En Colombia no hay acuerdo sobre una definición unificada de agricultura familiar. En el estudio "Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe caso Colombia" (Universidad de los Andes, 2007), se considera que la agricultura familiar se caracteriza por la heterogeneidad debida a los tamaños de los predios, la relación con los mercados, formas productivas diversas y la ubicación en diferentes zonas agroecológicas.

El estudio anteriormente mencionado, plantea que el concepto de agricultura familiar en Colombia comprende la economía campesina, la producción campesina, las unidades agrícolas familiares, los pequeños productores agrícolas, los productores agrícolas asociados a cultivos tradicionales, los productores minifundistas y la producción campesina parcelaria, entre otras. Esta definición abarca un amplio espectro de actividades agrícolas desde las cuales se producen los alimentos y que se asume para el análisis de las mujeres rurales en el presente boletín.

Relación entre la Agricultura Familiar y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.



Diferentes informes de la FAO han evidenciado el aporte de la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y nutricional, al considerar que esta actividad "es la base de la producción sostenible de alimentos ante los desafíos del cambio climático, ambiental y de biodiversidad que enfrenta la agricultura actual y ante la creciente demanda por alimentos" (FAO, 2012b). Razón por la cual la FAO considera la agricultura familiar como una línea de trabajo estratégico en los próximos años para América Latina y el Caribe.

De acuerdo con los análisis sobre la disponibilidad de alimentos, con base en la agricultura familiar en diferentes países de América Latina, se ha establecido que en Brasil se produce el 87 % de la yuca, el 70 % del frijol y el 58 % de la leche consumida; Argentina produce el 64 % del ganado porcino y el 33 % del ganado de leche; Paraguay el 93 % del banano, el 94 % del frijol y el 97 % del tomate; Uruguay el 80 % de las hortalizas; Ecuador produce el 64 % de papa, el 85 % de cebolla, el 85 % de maíz, el 70 % de frijol, el 70 % de carne porcina y el 82 % de ovinos, mientras que Colombia solamente genera el 30 % de la producción de cultivos anuales con mayor presencia en maíz, frijol, cebada y trigo; (Proyecto de Cooperación FAO BID_GCP/RLA/152/IAB, citado en FAO,



Fotografía: ©Fao-Colombia/G Aristizabal H.

Iniciativa en América Latina y Caribe sin Hambre, 2011). El concepto de agricultura familiar fue asumido por el MERCOSUR de manera oficial desde la creación de este organismo en el 2004, lo cual generó que varios países de América Latina tales como Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay formularan políticas de agricultura familiar como una estrategia que les permita el incremento de la disponibilidad de alimentos como aporte a la seguridad alimentaria y nutricional.

En Colombia, a partir de la declaración del año 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, se están adelantando una serie de estrategias para impulsar esta actividad económica, entre ellas, la constitución del Comité de Impulso constituido por 65 organizaciones de diferentes regiones del país. Este Comité se está movilizándolo en diferentes espacios sobre el tema agrario y la visibilización de la importancia de la agricultura familiar.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el lanzamiento del año internacional de la Agricultura Familiar en Colombia, plantea como estrategia para impulsar la "economía familiar campesina", en la que se deduce está incluida la agricultura familiar, el fortalecimiento de proyectos asociativos para que los productores campesinos puedan llegar en mejores posibilidades de negociación a las grandes centrales de abasto y así

elevar la calidad de vida de los campesinos. Se planteó que para el año 2014 el 40 % de los recursos orientados a la agricultura serán orientados a proyectos asociativos con una proyección incremental para los años siguientes⁷.

Las mujeres rurales y la agricultura familiar

Según un informe del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2010) sobre políticas para fortalecer la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe (ALC), las mujeres rurales producen el 45 % de los alimentos que se consumen en los hogares, ellas producen granos y hortalizas entre otros alimentos que hacen parte del grupo que conforman la canasta básica de seguridad alimentaria y nutricional (SAN).

En un análisis de la experiencia de Brasil⁸, sobre la participación de las mujeres rurales en la agricultura familiar, como parte del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) se evidenció que en esta producción a pequeña escala también se da el procesamiento de alimentos tales como: "panes, pasteles, compotas, zumos de frutas, así como los originados de extracción de frutas y frutos secos", (Siliprandi, 2013: 46), los cuales son elaborados generalmente por las mujeres.

Diferentes documentos que analizan la participación de las mujeres en la agricultura familiar (Chiappe,

⁷ Tomado del discurso del Ministerio de Agricultura en el Lanzamiento oficial del Año Internacional de la Agricultura Familiar en Colombia, Bogotá 21 de febrero de 2014.

⁸ "Entre 2009 y 2010, investigadores independientes llevaron a cabo una encuesta nacional cuantitativa y cualitativa sobre la participación de las mujeres rurales en el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) del gobierno federal, creado en el 2003" (Siliprandi, 2013:45).



Fotografía © Fao-Colombia/IG Anstizabal H.

2005; Ballara, et.al., 2012), coinciden en identificar la división sexual que se da en el trabajo en esta actividad y la invisibilización de las labores que ellas desarrollan. Generalmente las actividades de las mujeres son consideradas como ayuda a los varones y están incluidas dentro de los trabajos que se asignan a los hombres o jefes de hogar. Entre las actividades realizadas por las mujeres en el campo están:

- Las actividades agrícolas de venta de productos a pequeña escala y labores domésticas que en ocasiones pueden ser además de las propias, para otras familias;
- Las actividades reproductivas como preparación de alimentos, cuidado de las y los niños y ancianos, lavado de ropa, recolección de leña, de agua, etc;
- Cuando hay contrataciones temporales en los hogares las mujeres además de cumplir con sus responsabilidades en la producción agrícola, también deben garantizar las condiciones (alimentación, lavada de ropa, aseo de la vivienda) para que quienes se contratan puedan cumplir con sus labores;
- Todo el proceso de la producción de alimentos desde la siembra hasta la cosecha, pero esta participación es considerada como apoyo a los hombres;
- El procesamiento artesanal o casi artesanal de alimentos para la venta y distribución de éstos.

Según el estudio sobre la situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países en América Latina (Chiappe, 2005), las actividades asignadas a ellas generalmente en el área productiva del sector agropecuario necesitan de cualidades asignadas en

culturas patriarcales a las mujeres por el rol establecido tanto en la socialización como frente a las obligaciones en la reproducción. El texto destaca los siguientes atributos sobre los cuales se justifica (o sustenta) la forma de participación de las mujeres en estas actividades : "capacidad de ejecutar tareas repetitivas y rutinarias, la capacidad de realizar varias tareas al mismo tiempo, la posibilidad de asociar el trabajo a sus responsabilidades en la esfera de la reproducción, trayendo a sus hijos con ellas para la chacra..., debido a las responsabilidades que tienen en la esfera doméstica, su disponibilidad para ejecutar trabajos temporarios..., mayor disponibilidad para ejecución de algunas tareas que requieren prestar atención a los detalles, así como la permanencia en una posición incómoda..., aceptación de una remuneración relativamente inferior al pago que se le proporciona a los hombres..., mayor docilidad..." (Chiappe, 2005:5).

Desde el análisis bidimensional en las actividades anteriormente expuestas se evidencia la división sexual del trabajo en el cual se dan tanto la falta de reconocimiento del aporte de las mujeres como de distribución en las actividades domésticas culturalmente asignadas a ellas.



Fotografía © Fao-Colombia/IG Anstizabal H.

Las mujeres rurales y la propiedad de la tierra

La tierra es uno de los bienes que soportan la agricultura familiar y gran parte de sus posibilidades para la producción de alimentos y la calidad de vida tanto de las mujeres como de sus familias. El derecho a la tierra es de vital importancia para las mujeres rurales teniendo en cuenta que les permite acceder a transferencias tecnológicas, créditos, exenciones tributarias, etc. De igual forma, les permite mayor poder de negociación tanto en el hogar como en las comunidades porque pueden incidir sobre las decisiones que afectan su patrimonio o su subsistencia (León, 1997; Ferro, 2010).

Autoras como Magdalena León (2006) y Donny Meertens (2000) coinciden en que los derechos de las mujeres relacionados con la tierra han quedado opacados por dos razones: la neutralidad de género en los programas derivados de reformas agrarias, y los enfoques familistas que han planteado la familia como unidad, suponiendo que cuando se adelantan programas rurales se benefician todos los miembros de la familia de manera equitativa, desconociendo las dinámicas de poder que se dan en las relaciones familiares en las cuales los varones son quienes determinan cómo se usan los recursos. En este sentido, “en el marco de la familia nuclear y el familismo la mujer se identifica por su rol en la reproducción y es invisible en las actividades de producción. Al hombre, por el contrario, le corresponde el rol productivo como jefe del hogar por lo cual se le asigna el acceso y control de los recursos productivos, entre ellos, el más importante en las economías campesinas, la tierra.” (León, 2006).

Los análisis realizados por las autoras mencionadas tienen coincidencias con el análisis bidimensional propuesto por Fraser, en la medida en que permiten identificar cómo, por razones asociadas al estatus diferenciado entre lo femenino y masculino (reconocimiento) y la división sexual del trabajo al interior de los hogares (distribución), se afectan las posibilidades de éstas para acceder a la propiedad de la tierra.

Los estudios realizados en América Latina por Deere y León (2002), con base en Censos Agropecuarios muestran que persisten vacíos en las estadísticas que no permiten mayor claridad frente a la propiedad y tenencia de la tierra por parte de las mujeres. Plantean que entre las posibles explicaciones para esto están “la construcción social por género mediante la cual la agricultura

se considera una actividad masculina, se debe suponer que pocas mujeres se declararían como las agricultoras principales al responder al cuestionario del censo a menos que en realidad sean las verdaderas propietarias y/o jefas de familia y que no haya un hombre adulto en la familia”, esta situación aplica igualmente para Colombia.

Un aspecto que incide en la propiedad de la tierra por parte de las mujeres en Colombia es el desplazamiento forzado por la presencia del conflicto armado, donde las mujeres han sido las principales víctimas con un 52.4 % del total de las víctimas de este fenómeno (Salinas, 2011). Por las dinámicas que se dan en el conflicto armado, en el cual las mujeres han sido sistemáticamente vulneradas, una de las afectaciones que han vivido se relaciona con el despojo de sus tierras. La difícil situación de la relación de las mujeres rurales con la tierra se explica entre otras razones porque “son los hombres quienes aparecen en los documentos soporte de la relación o vínculo con los predios o los que demuestran las relaciones jurídicas con la tierra, a causa de los valores tradicionales propios de las prácticas socio-culturales patriarcales muy frecuentes en el campo” (Salinas, 2011).

La Economía del Cuidado y la Agricultura Familiar

La Economía del Cuidado está relacionada con el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, lo cual quiere decir el mantenimiento de la vivienda, la atención a otras personas en el hogar o la comunidad y el aporte para mantener la fuerza de trabajo remunerado. También, las actividades de trabajo no remunerado o reproductivo que culturalmente han estado vinculadas a las mujeres y que, hasta hace muy poco, habían sido consideradas como una cuestión privada, del ámbito familiar.

“La economía del cuidado ha eclosionado en los últimos años. Este campo estudia la producción de bienes, servicios y actividades realizadas en los hogares indispensables para la reproducción biológica y el bienestar de las personas y las familias. Incluye también la provisión de cuidados que se realiza en la esfera pública y mercantil...Se interesa por el valor económico del cuidado y por la relación entre el sistema económico y la organización del cuidado” (Arriagada en CEPAL, 2008, p.24).

9 “El término familismo hace referencia a la construcción ideológica de la familia, es el concepto social e ideológico que se tiene del grupo familiar. El familismo es la idealización de la familia nuclear como modelo socialmente deseable que choca y contrapone con la realidad que viven las personas en su cotidianidad”. León Magdalena, Neutralidad de Género y Políticas Públicas en las Reformas Agrarias de América Latina, Revista Nómadas, Universidad Central, 2006.



Fotografía: ©Iago-Colombia/G.Aristizabal H.

Se ha identificado cuatro tipos de trabajo no remunerado: de subsistencia, trabajo doméstico, trabajo de cuidados familiares y trabajo voluntario o de servicio a la comunidad (Villamizar en CEPAL, 2011), los cuales han sido la base para las encuestas de uso del tiempo que han permitido avanzar en la visibilización de las labores comprendidas en cada uno de éstos.

El trabajo de subsistencia ha sido considerado como parte de las actividades que realizan especialmente los hogares campesinos en condiciones de pobreza extrema para sobrevivir. El trabajo doméstico ha sido un tema de gran interés al considerar que es uno de los principales focos de inequidad que afrontan las mujeres, por ser asumido como una actividad propia de éstas, sin valoración ni reconocimiento social.

Desde los desarrollos conceptuales en género se considera que “el trabajo doméstico no es simplemente la combinación de tareas necesarias para la reproducción cotidiana del núcleo familiar y para satisfacer las necesidades físicas y psicológicas de sus miembros, la verdadera misión del trabajo doméstico es reconstruir una relación entre producción y reproducción que tenga sentido para las personas” (Borderías et al., 1992, p.455). Estas autoras consideran que los entornos familiares frente al trabajo productivo y reproductivo funcionan en doble vía: hacia fuera generan la reproducción de las personas para la producción de las mercancías; y, hacia dentro la producción de las personas es el fin y las mercancías se vuelven el medio y se esperaría que las familias ofrezcan un entorno físico y emocional en el cual los individuos se consideren el centro de la atención.

El trabajo del cuidado, también ha sido considerado como un trabajo no remunerado de las mujeres. Aunque en algunas ocasiones se pague por realizarlo, man-

tiene la connotación de no ser valorado socialmente. De acuerdo con la autora Rosario Aguirre de la CEPAL, este tipo de trabajo comprende tanto el cuidado material como inmaterial, o sea el vínculo afectivo en el cual intervienen aspectos relacionados con las emociones, los sentimientos y el afecto. El hecho de que estas actividades involucren vínculos y sentimientos, no implica que se puedan considerar como acciones que no requieren un esfuerzo físico y emocional, no son “naturales o sin esfuerzo porque en el cuidado ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo” (Hochschild en CEPAL, 2008, p.24). De acuerdo con estos autores el cuidado se puede clasificar en dos tipos: el que se brinda a niños, niñas y adolescentes; y de otro el que se brinda para atender enfermedades crónicas o agudas.

El trabajo voluntario está referido a todas las acciones sin remuneración que se realizan en beneficio de la comunidad, “comprende una gran cantidad de actividades similares a las actividades de mercado (construcción de obras comunitarias, mingas, entre otras) o actividades domésticas y de cuidado (ollas comunitarias, comedores infantiles, cuidado de niños, niñas y personas enfermas)” (Villamizar en CEPAL, 2011, p.17).

La economía del cuidado ha sido visibilizada a partir de las Encuestas de Uso del Tiempo, las cuales son producto de un proceso de largo alcance de conceptualización e incidencia. Estas Encuestas “se han constituido en un instrumento definitivo para hacer visible el trabajo no remunerado, realizado, en su mayor parte, por las mujeres, y para el cálculo y valoración del trabajo doméstico y de cuidado, mostrando su contribución al desarrollo económico y al bienestar social” (Ibid, p.12). Sólo hasta la última década en nueve países de América Latina, entre ellos Colombia¹⁰, se han adelantado Encuestas de Uso del Tiempo para visibilizar el aporte del trabajo no remunerado a la economía.

La Agricultura Familiar y la Economía del Cuidado tienen como característica en común el trabajo no remunerado que se realiza al servicio de la familia, el cual generalmente es realizado por las mujeres.

La participación de las mujeres rurales en la agricultura familiar oscila entre trabajo productivo y reproductivo, con mayor presencia en las actividades de tipo reproductivo no remuneradas, lo cual hace que se invisibilice la sobrecarga que esto genera para ellas, al igual que el aporte que realizan tanto a sus hogares como a la economía del país. De acuerdo con el Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano Colombia de 2011 “Mujeres

10 En Colombia la ley 1413 de 2011 sobre Economía del Cuidado está orientada a identificar y cuantificar el valor del trabajo no remunerado que realizan las mujeres.



Rurales, Gestoras de Esperanza” en el año 2010, de los empleos rurales femeninos, las mujeres en Colombia estaban vinculadas en un 62,3 % al sector de ventas y servicios y a la agricultura solo un 22,6 %. Esto ratifica la falta de valoración del aporte de las mujeres en las actividades agropecuarias que se realizan desde el hogar y la subvaloración de su participación en el sector agrícola.

Según dicho informe, en las zonas rurales hay mayor énfasis en el papel que desempeñan las mujeres frente al trabajo reproductivo. En el censo del 2005, el 49 % de las mujeres rurales expresaron estar dedicadas a los oficios del hogar, frente a un 30% de las mujeres urbanas. Estos indicadores preocupan “...si se tiene en cuenta que el trabajo femenino es subestimado social y económicamente. El cuidado de los hijos, los oficios domésticos y la participación cotidiana en las actividades del hogar entendiendo como una unidad productiva rural, no se reconocen como trabajo productivo. Esto ha llevado entonces a la invisibilidad de su contribución a las actividades productivas”, (PNUD, 2011, p.34).

Las mujeres rurales y la Agricultura Familiar en Colombia.

En la última década en Colombia se han producido dos estudios importantes sobre las mujeres rurales colombianas: uno producido por la FAO en 2006 denominado “Situación de la Mujer Rural Colombia”, y el segundo por el PNUD, “Mujeres Rurales, mencionado anteriormente. Estos dos informes ratifican las precarias condiciones de las mujeres rurales de este país, así mismo coinciden en

identificar la invisibilidad del aporte que realizan tanto a sus grupos familiares como a la economía del país, por el vínculo entre el trabajo productivo y reproductivo que realizan.

El documento de la FAO presenta una radiografía de la situación de las mujeres rurales colombianas en diferentes temas tales como el acceso a la tierra, las transformaciones en las familias, las afectaciones por el conflicto armado del país, etc. De igual forma, este estudio brinda elementos de análisis para visibilizar la participación de las mujeres en trabajo remunerado y no remunerado en los hogares. Frente a estos aspectos plantea: “en el trabajo doméstico, las mujeres continúan representando un alto porcentaje (95,6 %) mientras que los hombres solo hacen un 4 4 %. En el renglón del trabajo asalariado, las mujeres participan en un 34,9 %”(FAO, 2006).

Para el análisis sobre la participación de las mujeres rurales en la producción, el documento en mención cita los estudios producidos por el IICA a finales de la década del 90, los cuales son un referente para la comprensión del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres en los hogares rurales colombianos. Con base en estos estudios, la FAO define los hogares campesinos como principales unidades de producción y reproducción del sector rural y evidencia la clara división sexual del trabajo que se da al interior de éstos. Lo anterior queda expresado de la siguiente manera:

“Los hombres están concentrados en las actividades productivas mientras que las mujeres cumplen el triple rol

de reproductoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras productivas. Ellas dedican a diario unas horas a la manutención de sus familias (cuidado de niñas y niños, preparación de alimentos, lavado de ropa, recolección y corte de leña, etc.) y, además participan en las tareas productivas de preparación de la tierra, cosecha, cuidado de animales e incluso en el mercado de los productos. La mayor contribución de las mujeres en la producción se da en cultivos pequeños de productos para el mercado y en la transformación de éstos en alimentos: casi la totalidad de la preparación de alimentos en Colombia es femenina e invisible" (Ibid, 2006)

Este documento también muestra el resultado de analizar por jornadas la participación de las mujeres y los hombres en el trabajo reproductivo, mostrando que para ellas es del 50 %, mientras que para ellos es del 12 %, lo cual permite ver la brecha que se presenta entre hombres y mujeres. Una de las conclusiones del documento frente a la participación de las mujeres en la producción de alimentos en los hogares, como parte de la economía campesina, es: "en todas las regiones de Colombia el rol de las mujeres como productora de alimentos está concentrado en las actividades de la economía campesina y se va reduciendo en la medida en que aumentan los requerimientos de capital y tecnologías agrícolas" (Ibid, 2006).

La FAO, en este estudio, también muestra que en la economía campesina, aunque aparentemente se plantea que está basada en cultivos transitorios, al revisar esta actividad para todas las regiones del país, se encuentra que generalmente se dan cultivos permanentes que no son considerados como parte de la producción "formal", que ésta producción de "tipo familiar" está en manos de las mujeres y en su mayoría es usada para el auto consumo e intercambio al igual que la producción pecuaria como cuidado de ganado, aves de corral, cerdos, cuyes, etc.

El Cuaderno "Mujeres Rurales, Gestoras de Esperanza" (Pnud 2011), por su parte, también hace un análisis amplio de la situación de las mujeres rurales colombianas comparadas con las mujeres urbanas y frente a los hombres, mostrando las múltiples discriminaciones que viven por el hecho de ser mujeres y vivir en el campo. Este documento presenta un análisis de la sobrecarga de las mujeres rurales por su participación en las tareas reproductivas y de cuidado al interior de los hogares, además de tareas en la unidad agropecuaria familiar y actividades voluntarias en las comunidades, sin reconocimiento, retribución económica ni participación en la toma de decisiones importantes. También llama la atención sobre la precariedad en las condiciones de



vida tanto de las mujeres cabeza de hogar como de sus familias, por la forma en que se profundiza la pobreza en estos hogares en Colombia.

En este informe, el PNUD llama la atención sobre la falta de información estadística en Colombia que permita valorar el papel que cumplen las mujeres en las unidades agrícolas familiares, al igual que la falta de claridad en las políticas públicas sobre la "interdependencia que existe en las unidades campesinas entre el trabajo productivo y las funciones reproductivas que son inherentes a la unidad y que rigen la lógica de asignación de los recursos" (Ibid, 2011). El texto considera que la ley 1413 de 2010 sobre economía del cuidado permite avanzar frente a la visibilidad en las estadísticas de las labores que realizan las mujeres rurales en la unidad productiva campesina y que no se habían considerado hasta ahora por no ser apreciadas como actividades productivas.

Marco jurídico para apoyar a las mujeres en la actividad agropecuaria.

En Colombia existe un marco normativo orientado a proteger a las mujeres rurales, entre estas leyes se encuentran:

-Ley 731 de 2002, por la cual se establecen normas orientadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, generar condiciones para avanzar en la equidad

entre hombres y mujeres, promover la participación de las mujeres rurales en diferentes instancias de decisión, planeación y seguimiento, que tienen incidencia directa en la vida de la población rural, igualmente promueve el acceso a la ciudadanía para las mujeres rurales.

-Ley 823 de 2003, produce una normatividad para establecer un marco institucional y orientar políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado. Esta Ley plantea la adopción de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres en diferentes ámbitos de la vida, incluido lo relacionado con la participación económica. En la Ley hay una mención específica frente a la protección de las mujeres rurales.

-Ley 1413 de 2010, por la cual se dictan normas para incluir la Economía del Cuidado, que se refiere al trabajo en los hogares no remunerado, al Sistema de Cuentas Nacionales, para identificar el aporte de las mujeres al desarrollo económico y social del país. En la Economía del Cuidado es considerado el trabajo que se realiza en el hogar relacionado con el trabajo reproductivo que implica mantenimiento de la vivienda, cuidado de otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado, así mismo se define como trabajo no remunerado los servicios domésticos, personales y de cuidado generados y consumidos dentro del hogar, por lo cuales no se recibe retribución económica. Entre las actividades consideradas parte de la economía del cuidado están la preparación de los alimentos.

-Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. En esta Ley se establecen normas específicas para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. De igual forma esta Ley en su articulado considera acciones específicas para el reconocimiento de las mujeres; los artículos sexto, trece, veintiocho, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y ocho, cuarenta y cuarenta y dos, asumen tanto enfoques de género como diferencial, por lo tanto hacen planteamientos específicos para la protección de las mujeres y las niñas.

Economía del Cuidado y mujeres rurales en Colombia a partir de los resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo ENUT-2012

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares de marzo del año 2013, en Colombia la población rural representa el 23,4 % de la población total del país. La población

rural, está conformada en un 52,86 % por hombres y en un 47,14 % por mujeres. Con respecto a las condiciones de vida de la población rural según esta encuesta, el 88,47 % de los hombres rurales están afiliados al sistema de seguridad social, presentando las mujeres un porcentaje mayor de afiliación con un 92,57 %.

Con respecto a la escolaridad para la población de 10 años y más¹¹, el 12,97 % de los hombres rurales expresan no tener ninguna escolaridad, frente al 12,20 % de las mujeres rurales. Existe una brecha muy reducida entre hombres y mujeres en este aspecto. En básica primaria los hombres rurales presentan un mayor porcentaje con 48,55 % con relación a un 45,38 % de las mujeres rurales.

Se resalta el hecho, que las mujeres rurales en educación media y superior presentan porcentajes mayores de escolaridad con un 13,6 % y 5 % respectivamente, con relación a los hombres rurales con un 11,68 % y 3,4 % respectivamente.

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) adelantada por el DANE entre los meses de julio del 2012 y agosto del 2013, evidencia las brechas en la participación y tiempo de dedicación de hombres y mujeres rurales colombianos de 10 años y más a las actividades relacionadas con el cuidado. Entre éstas se encuentran las que hacen parte de la agricultura familiar y están relacionadas con la producción de alimentos, como "plantar, regar, abonar, deshierbar, o cosechar en una huerta casera... criar animales...cazar o pescar animales para la venta...recoger leña para uso del hogar" (ENUT, 2012). A partir de ésta Encuesta se analizan varias de las actividades relacionadas con el cuidado que realizan las mujeres rurales mayores de 10 años (niñas, adolescentes y adultas), teniendo en cuenta que en la agricultura familiar no es fácil diferenciar entre el trabajo productivo y reproductivo que realizan. El análisis muestra la desigual participación entre hombres y mujeres frente a las actividades no remuneradas que se realizan en los hogares.

De acuerdo con la ENUT 2012 las actividades no consideradas en el sistema de cuentas nacionales corresponden son: "de servicio doméstico no remunerado del propio hogar, de servicio y cuidado no remuneradas al propio hogar, trabajo voluntario. Directo: servicio doméstico y cuidado no remunerado para otros hogares para la comunidad. Indirecto: servicio prestado a través de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares" (DANE, 2013).

¹¹ Para este boletín se toma este rango de edad, para mantener el mismo rango considerado en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2012.

En el trabajo no remunerado tanto al interior de los hogares como para otros hogares, la participación de las mujeres rurales mayores de 10 años en Colombia es del 93 % en un día promedio y la participación de los hombres es del 60,6 %. Frente a la dedicación en tiempo, los hombres ocupan en promedio 3 horas 6 minutos, mientras que las mujeres 8 horas 12 minutos, esto señala que las mujeres ocupan 5 horas 6 minutos día promedio más que los hombres en este tipo de actividades.

Los resultados de la Encuesta ratifican la desigual participación que se da entre hombres y mujeres rurales mayores de 10 años en el trabajo no remunerado en el cual se encuentran actividades relacionadas con la agricultura familiar, que incluyen la producción y el suministro de alimentos. La inequidad frente a esta situación se da en la falta de reconocimiento que tienen estas actividades tanto al interior de los hogares como en la economía del país. El siguiente cuadro publicado por el DANE muestra esta situación:

Población rural del 10 años y más que realizó trabajo no remunerado

Categorías de análisis/ Tipo de día		Participación en la actividad			Tiempo promedio por participante		
		total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer
		%	%	%	hh:mm	hh:mm	hh:mm
resto	Día promedio	75,8	60,6	93	06:01	03:06	08:12
	Día hábil	74,9	59,4	92,9	05:56	02:59	08:09
	Día no hábil	77,7	63,2	93,3	06:13	03:20	08:17

(DANE, ENUT 2012, cuadro número 19).

Frente al trabajo en producción de bienes y servicios incluido en el sistema de cuentas nacionales que corresponde a: "actividades de producción de bienes y servicios para el mercado, producción de bienes y servicios generado por el Gobierno y las instituciones sin fin de lucro, que sirven a los hogares, actividades de producción primaria para el autoconsumo, autoconstrucción, acarreo de agua, recolección de leña, elaboración de prendas de vestir, actividades conexas como búsqueda de trabajo y traslado relacionadas con actividades de trabajo comprendido en el sistema de cuentas nacionales" (Op. Cit.,2012). Para la población rural, que realizó actividades de trabajo en producción de bienes

y servicios (excepto el trabajo en producción de bienes para uso final propio de los hogares), se da una mayor participación de los hombres con un 59,3 % con respecto a las mujeres con un 20,6 %.

Al comparar el tiempo tanto en día hábil como en día no hábil también se dan diferencias, mostrando mayor ocupación de los hombres en un promedio de 2 horas 16 minutos. Esto refleja mayor ocupación de los hombres rurales en actividades remuneradas o productivas. El siguiente cuadro producido por el DANE permite evidenciar la situación planteada.

Población rural de 10 años y más que realizó actividades de trabajo en producción de bienes y servicios incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales

Categorías de análisis/ Tipo de día		Participación en la actividad			Tiempo promedio por participante		
		total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer
		%	%	%	hh:mm	hh:mm	hh:mm
Clase geográfica							
resto	Día promedio	41,2	59,3	20,6	07:22	07:54	05:38
	Día hábil	45,4	65	22,4	07:33	08:04	05:47
	Día no hábil	32,1	46,4	16,8	06:49	07:21	05:14

(DANE, ENUT 2012, cuadro número 5)

El cuadro publicado por el DANE en el cual se incluyen las actividades relacionadas directamente con la Agricultura Familiar tales como recolección de leña, acarreo de agua y actividades de producción agropecuaria para uso final propio, para la población rural de 10 años y

más, fueron juntadas con actividades como elaborar prendas de vestir para las personas del hogar o de otros hogares, al igual que construir o ampliar viviendas, por estar incluidas en las cuentas nacionales. Se presenta una mayor participación de los hombres en las activi-

dades mencionadas, con un 24,2 % frente a las mujeres con un 22,5 %.

Esta diferencia puede ser no tan significativa, debida posiblemente entre otras razones al tipo de actividades que se agruparon, en las cuales labores como construir o ampliar una vivienda, están culturalmente identificadas

como específicamente masculinas¹². En relación con el tiempo dedicado, también se muestra diferencia con una mayor participación de los hombres en 35 minutos día promedio de diferencia frente a las mujeres, esto muestra que existe una participación importante de las mujeres en las actividades aquí agrupadas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro publicado por el DANE:

Población de 10 años y más que realizó actividades de trabajo en producción de bienes para uso final propio de los hogares

Categorías de análisis/ Tipo de día		Participación en la actividad			Tiempo promedio por participante		
		total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer
		%	%	%	hh:mm	hh:mm	hh:mm
resto	Día promedio	23,4	24,2	22,5	01:29	01:45	01:10
	Día hábil	23,7	24,4	23	01:28	01:42	01:11
	Día no hábil	22,6	23,8	21,3	01:31	01:52	01:07

(DANE, ENUT 2012, cuadro número 6).

En relación con el suministro de alimentos a miembros del hogar de forma no remunerada, los resultados de la ENUT 2012 permiten evidenciar que en la población rural colombiana las mujeres mayores de 10 años son las responsables del suministro de los alimentos en sus hogares, tienen una participación en esta actividad en día promedio de un 81,1 %, frente a un 18,1 % de participación masculina.

En relación con los tiempos utilizados, las mujeres ocupan 1 hora 24 minutos más en un día promedio que los hombres en esta labor. Esto muestra que en los hogares rurales colombianos persiste la división sexual en el trabajo en las labores domésticas; los roles relacionados con la preparación y suministro de alimentos siguen siendo responsabilidades femeninas. El siguiente cuadro permite ver lo que aquí se ha planteado:

Población de 10 años y más que realizó actividades de suministro de alimentos

Categorías de análisis/ Tipo de día		Participación en la actividad			Tiempo promedio por participante		
		total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer
		%	%	%	hh:mm	hh:mm	hh:mm
resto	Día promedio	47,9	18,1	81,8	02:17	01:10	02:34
	Día hábil	47,6	17,8	82,5	02:17	01:09	02:35
	Día no hábil	48,4	18,7	80,1	02:17	01:14	02:33

(DANE, ENUT 2012, cuadro número 9).

En lo relacionado con otras labores no remuneradas relacionadas con la limpieza para el mantenimiento del hogar, la ENUT también refleja que en los hogares rurales colombianos estas son labores femeninas que principalmente las realizan las mujeres mayores de 10 años, teniendo en cuenta que éstas tienen una participación del 78,8 % en un día promedio, mientras que la participación de los hombres representa un 33,6 %.

Como se puede observar la participación de las mujeres es un poco más del doble frente a la participación de los

hombres. La participación de los hombres puede estar relacionada con el tipo de actividades que se agruparon como traer combustible para uso del hogar diferente de leña, reparar o hacer instalaciones de la vivienda, reparar electrodomésticos, muebles o vehículos del hogar, llevar a reparar electrodomésticos, muebles o vehículos del hogar; labores culturalmente asociadas lo masculino. Con relación al tiempo de dedicación hay una diferencia de 20 minutos en promedio, dado que las mujeres expresaron usar 1 hora 20 minutos y los hombres 1 hora. Esta información se puede observar en el siguiente cuadro:

¹² Para el momento de la elaboración de este boletín no fue posible contar con los micro datos de la ENUT, porque aún no han sido publicados por el DANE y solo se pudo trabajar con la información publicada en la página web de esta entidad.

Población de 10 años y más que realizó actividades de limpieza y mantenimiento del hogar de forma no remunerada

Categorías de análisis/ Tipo de día		Participación en la actividad			Tiempo promedio por participante		
		total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer
		%	%	%	hh:mm	hh:mm	hh:mm
resto	Día promedio	54,7	33,6	78,8	01:14	01:00	01:20
	Día hábil	53,9	32,7	78,7	01:13	00:58	01:20
	Día no hábil	56,5	35,5	78,9	01:15	01:04	01:21

(DANE, ENUT 2012, cuadro número 11)

En actividades de cuidado físico a miembros del hogar, entre las cuales se encuentra suministrar alimentos, siguen siendo las mujeres rurales mayores de 10 años quienes tienen la mayor participación en este tipo de labores, teniendo una participación de un 27 % en un día promedio, frente a la de los hombres que solo llega al 3,8

%. Con respecto a la dedicación de tiempo las mujeres dedican 1 hora 17 minutos frente a 38 minutos que dedican los hombres. Esto ratifica que la seguridad alimentaria en los hogares rurales colombianos es una responsabilidad de las mujeres mayores de 10 años. Esto se puede ver en el siguiente cuadro elaborado por el DANE:

Población Rural del 10 años y más que realizó actividades de cuidado físico a miembros del hogar

Categorías de análisis/ Tipo de día		Participación en la actividad			Tiempo promedio por participante		
		total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer
		%	%	%	hh:mm	hh:mm	hh:mm
resto	Día promedio	14,6	3,8	27	01:11	00:38	01:17
	Día hábil	14,1	3,4	26,6	01:11	00:36	01:16
	Día no hábil	15,8	4,6	27,8	01:12	00:40	01:17

(DANE, ENUT 2012, cuadro número 15)

Conclusiones y recomendaciones para visibilizar el aporte de las mujeres rurales a la Agricultura Familiar en Colombia

El hecho de que en la Agricultura Familiar se den de manera no diferenciada actividades que las mujeres realizan para la producción agrícola, al igual que el trabajo doméstico no remunerado, contribuye a la invisibilidad del aporte que realizan las mujeres a la seguridad alimentaria en sus hogares y a la economía del país.

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo es un instrumento que permite un gran avance para visibilizar los tiempos que las mujeres dedican a las actividades no remuneradas tanto agrícolas como domésticas, sin embargo, para la elaboración de este estudio, a la fecha no se tuvo acceso a las bases de datos. Esto evitó que se pudiera realizar un análisis de mayor profundidad de la cantidad de tiempo que las mujeres dedican a las actividades asociadas con la Agricultura Familiar.

Diferentes estudios sobre las mujeres rurales colombianas coinciden en identificar que en Colombia hay un vacío en las fuentes de información estadística, por falta de

inclusión de la categoría de género, por lo cual es muy difícil tener mayor precisión sobre la caracterización y participación de las mujeres rurales que hacen parte de la Agricultura Familiar y sus condiciones de vida, al igual que en temas relacionados con la tenencia de la tierra, acceso a recursos, créditos y capacitación, entre otros.

En Colombia existe una normatividad para la garantía de los derechos de las mujeres rurales, lo cual representa un importante avance; sin embargo, se requieren transformaciones culturales tanto en los contextos rurales como urbanos, que lleven a la aplicación de estos mecanismos legales y al reconocimiento del aporte que hacen las mujeres rurales a la Agricultura Familiar, específicamente en la producción y suministro de los alimentos. También se requieren transformaciones que permitan la redistribución de las labores domésticas o no remuneradas de manera equitativa entre hombres y mujeres. Frente al marco normativo también se hace necesario un sistema de rendición de cuentas que permita identificar avances y limitaciones para el cumplimiento de éste.

El amplio abanico de definiciones sobre Agricultura Familiar en Colombia presenta ventajas y desventajas para

las mujeres rurales. Ventajas, en la medida en que permite la inclusión de una gran variedad de actividades de producción campesina, que facilitan reconocer la heterogeneidad que se presenta en el país con relación a esta actividad. Desventajas, porque dificulta la identificación de las mujeres y sus familias que hacen parte de la agricultura familiar, lo cual puede ser una limitante para la focalización en las políticas públicas frente a la posibilidad de llegar de manera efectiva a las mujeres y sus familias con recursos tanto tecnológicos como financieros que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, es de gran importancia para el país, como parte de la declaración del Año Internacional de la Agricultura Familiar, lograr una definición que facilite el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, así como poder estimar el aporte específico de la Agricultura Familiar a la disponibilidad de alimentos en el país y el rol que juegan las mujeres en la misma.

A partir del análisis bidimensional propuesto por Nancy Fraser (2002), se confirma que en la relación que se da entre la Agricultura Familiar y la Economía del Cuidado se expresan las dos dimensiones propuestas por la autora: reconocimiento y redistribución. Frente al reconocimiento, se desconoce el aporte que hacen las mujeres a sus hogares y a la economía del país en los aspectos relacionados con la producción de alimentos en el traspatio. Los resultados de la ENUT permiten ver que en los hogares rurales la seguridad alimentaria y nutricional está en manos de las mujeres mayores de diez años. En cuanto a la distribución, se mantiene la inequidad en la distribución sexual del trabajo al interior de las familias y la sociedad, al permanecer las actividades relacionadas con el cuidado en manos de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Arriagada, Irma. (2008). En CEPAL Series, seminarios y conferencias. *Futuro de las Familias y Desafíos para las Políticas. Santiago de Chile*. (Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6909/S0800234_es.pdf?sequence=1).

Ballara Marcela y Damianovié, Ninoska. (2010). *Políticas para fortalecer la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentaria, resumen ejecutivo*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA. (Disponible en: http://www.iica.int/Esp/Programas/Territorios/Documents/Foro_Mujeres/Resumen_Ejecutivo.pdf) Consultado en diciembre de 2013.

Ballara Marcela. (2009). *Género en el sector rural: un resumen del camino recorrido 2000-2009*. Informe elaborado por la Fundación para la Innovación Social (Chile) en coordinación con la Oficial Senior de Género, Equidad y Empleo Rural de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO. Santiago de Chile.

Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemán, Carmen. (1992). Las Mujeres y el Trabajo. *Económica Crítica*. FUHEM. Páginas 453 a 462.

Castaño, Teresa. (2014). *Las Mujeres Rurales y la Agricultura Familiar en Colombia*. Informe para el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia. Convenio FAO - Ministerio de Salud y Protección Social.

Chiappe, Marta. (2005). *La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países de América Latina*. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, ALOP. (Disponible en: <http://www.lefrig.org/?cont=gloabal&acc=ficha&entidad=Textos&id=1356>) Consultado en diciembre de 2013.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1413 de 2010. (Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley14131112010.pdf>) Consultado en noviembre de 2013.

_____. Ley 731 de 2002. (Disponible en: <http://www.hsph.harvard.edu/population/womenrights/colombia.women.02.pdf>)

_____. Ley 823 de 2003. (Disponible en http://www.elabedul.net/San_Alejo/Leyes/Leyes_2003/ley_823_2003.php)

_____. Ley 1448 de 2011. (Disponible en: http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho_penal/pdf/LEY-1448-DE-2011-LEY-DE-VICTIMAS-DIARIO-OFICIAL.pdf)

DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2012. Anexos. (Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/noticias/eventos/ENUT_DIMPE_EF.pdf)

DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), presentación de resultados, (Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/noticias/eventos/ENUT_DIMPE_EF.pdf) consultado en febrero de 2014.
DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Presentación de resultados. (Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/noticias/eventos/ENUT_DIMPE_EF.pdf) febrero de 2014.

Deere, Carmen Diana y Magdalena León. (1998). "La mujer rural y la reforma agraria en Colombia" en *Debate Agrario*. No. 27, Marzo. (Disponible en: http://www.cepes.org.pe/debate/debate27/06_Articulo.pdf) Consultado en febrero 2014.

Fraser, Nancy. (2002). *Política Feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género*. PRIGEP.

Granados, Beatriz Eugenia y González, Francisco. (2006). *Situación de la Mujer Rural en Colombia*. FAO. (Disponible en: <http://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a0630s/a0630s00.pdf>) Consultado en marzo de 2015.

Guzmán, Virginia. (2002). *Análisis comparado de la legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género*. Unidad No. 2, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.

León, Magdalena. (2014). *La propiedad como bisagra para la justicia de género, Tercer panel*. El empoderamiento económico de las mujeres: acceso a las tecnologías y a los activos productivos y financieros, Brasilia. (Disponible en: http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/2/38882/Ponencia_MLeon.pdf) consultado en febrero 2014.

Maldonado, Jorge; Moreno, Rocío y Varas, Xavier. (2007). *Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe*. El Caso de Colombia. Proyecto de Cooperación Técnico FAO-BID. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico - CEDE Universidad de los Andes. Bogotá. Disponible en: http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/Wong_AgFam_caso_Colombia.pdf) consultado en marzo de 2015.

Meertens, Donny, (2000). *Ensayos sobre tierra violencia y género, Hombres y Mujeres en la historia rural de Colombia 1993-1990*. Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional de Colombia. Primera edición. (Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/179817318/La-Tierra-en-Disputa>) consultado en febrero de 2014.

MERCOSUR (2007). Resolución 25 de 2007 MERCOSUR/GMC/RES Nº 25/07. (Disponible en: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/resolutions/Res2507.pdf>) consultado en febrero de 2014.

FAO. (2007). *Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile*. (Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35555762>) Consultado el 29 de marzo de 2015.

_____. (2006) *Situación de la Mujer Rural Colombia. Chile*: FAO. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a0630s.pdf>) Consultado en enero de 2014.

_____. *Agricultura Familiar. Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre. Santiago de Chile*. (Disponible en: http://www.ialcsh.org/fileadmin/templates/iniciativa/content/pdf/gt2025/2012/Agric._Fam._-ES.pdf) Consultado en marzo de 2015.

Proctor, Felicity y Valerio Lucchesi. (2012). "Las tendencias en la agricultura a pequeña escala y en los mercados de productos agroalimentarios", en Proctor y Lucchesi, *La agricultura a pequeña escala y la juventud en una época de rápidos cambios rurales*. Londres: International Institute for Environment and Development - IIED. (Disponible en <http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/revistas/244/ca244-7.pdf>) Consultado en febrero de 2014.

PNUD. (2011). *Mujeres Rurales, Gestoras de Esperanza*. Cuaderno de Informe de Desarrollo Humano. Colombia. (Disponible en: file:///C:/Users/GOOGLE/Downloads/mujeres_rurales.pdf) consultado en marzo de 2015.

Ramos, Álvaro. (2014). *El reto del AIAF- 2014*. Programa Regional FIDA-Mercosur. (Disponible en: <http://fidamercosur.org/site/index.php/337>) Consultado en febrero de 2014.

Salina, Yamile y Zarama, Juan Manuel(2011). *Mujeres y Restitución de Tierras*, Ediciones Indepaz, Bogotá.

Sánchez, Adoniram. (2011, Mayo). *Agricultura familiar: evolución conceptual, desafíos e institucionalidad*. Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. V Reunión del Grupo de Trabajo (GT2025). FAO. Lima. (Disponible en: http://www.ialcsh.org/fileadmin/templates/iniciativa/content/pdf/gt2025/2011/agricultura_familiar-adoniram_sanches.pdf) consultado en marzo de 2015.

Sánchez, Ignacio. (2010). *Agricultura de traspatio que fortalece la economía familiar en la comunidad de los pescadores*, Mpio. De Repote, Veracruz. Trabajo de Tesis. Universidad Veracruzana. (Disponible en <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28602/1/SanchezFernandez.pdf>) consultado en enero de 2014.

Siliprnadi, Emma. (2013). *Las Mujeres Brasileñas Rurales y el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA)*, Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, Alternativas y resistencia a políticas que generan hambre, FIAN Internacional, financiado por la Unión Europea y otros, 2013, págs. 44-47.

Villamizar, María Eugenia (2011, Febrero). *Uso del Tiempo de Mujeres y Hombres en Colombia, Midiendo la Inequidad*. CEPAL, Santiago de Chile, febrero de 2011. (Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5834/S1100017_es.pdf?sequence=1) consultado en marzo de 2015.

w----- (2009). *Uso y distribución del tiempo de mujeres y hombres en Bogotá*, Midiendo la Inequidad. Subsecretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, Alcaldía Mayor de Bogotá. Informe final de consultoría, Bogotá. (Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/noticias/paginas/3/38403/tiempototaltrabajo.pdf>) consultado en marzo de 2015.

Universidad de los Andes, CEDE, (2007). *Proyecto de Cooperación Técnico FAO-BID, políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe, caso Colombia*. (Disponible en: http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/Wong_AgFam_caso_Colombia.pdf) consultado en enero de 2014.

Villamizar, García, H. María Eugenia, (2009). *Uso y distribución del tiempo de mujeres y hombres en Bogotá, midiendo la inequidad*, Bogotá D.C, Subsecretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, informe final de consultoría, Bogotá. (Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/noticias/paginas/3/38403/tiempototaltrabajo.pdf>)

